

LEY N.º 2745

Presupuesto para 1901

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, etc.

ARTÍCULO 1.º — Quedan en vigencia, durante el ejercicio del año mil novecientos uno, las leyes de Presupuesto general, de recursos y gastos para la Honorable Legislatura (1), Administración general (2) y Bancos, vigentes en mil novecientos.

ART. 2.º — Introdúcense las siguientes modificaciones para el año mil novecientos uno:

RECURSOS

Contribución directa, menos el 2 por mil de la educación y el 15 por ciento de las Municipalidades \$ 3.500.000.—

(1) Ley n.º 2.708.

(2) Ley n.º 2.706.

Papel sellado y guías	\$	6.500.000.—
Recursos de años anteriores	,,	706.052.—
Letras a cobrar por tierras, a vencer en mil novecientos uno	,,	800.000.—

GASTOS

CAPÍTULO I — PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO 1.º — ÍTEM 2.º

Seis auxiliares, a pesos 230 cada uno	\$	1.380.—
Un auxiliar de sala	,,	200.—
Un director de publicaciones	,,	350.—
Un auxiliar de la Biblioteca y Archivo	,,	200.—
Un encargado del depósito	,,	200.—

CAPÍTULO II — ADMINISTRACIÓN

ÍTEM 1.º

Gobernación

Un auxiliar del asesor de gobierno	\$	200.—
Gastos de etiqueta	,,	500.—

ÍTEM 2.º

Ministerio de gobierno

Un oficial mayor	\$	500.—
Un oficial primero	,,	350.—

ÍTEM 3.º

Un inspector general	\$	300.—
Un secretario habilitado	,,	250.—
Encargado de la mesa de entradas y archivo	,,	120.—

ÍTEM 5.º

Registro del Estado Civil

Un secretario	\$	300.—
---------------------	----	-------

INCISO 3.º

Policía de la Provincia

ITEM 16

Un maquinista \$ 80.—

ITEM 18

Un oficial carpintero \$ 70.—

ITEM 22

Un jefe \$ 350.—

Suprimido: Compra de materiales para bomberos, al año „ 1.517.50

ITEM 23

Diez inspectores de campaña, a pesos 400 cada uno \$ 4.000.—

ITEM 24

Un inspector de Tablada \$ 300.—

ITEM 25

San Fernando (Destacamento Islas)

Un oficial \$ 100.—

Un sargento „ 60.—

Doce vigilantes, a pesos 50 cada uno „ 600.—

ITEM 29

Suprema Corte

Dos médicos auxiliares de los tribunales y cárceles, a pesos 300 cada uno \$ 600.—

Dos escribanos inspectores, a pesos 250 cada uno „ 500.—

Juzgado de primera instancia

Siete jueces en lo civil y comercial, a pesos 850 cada uno	\$	5.950.—
Siete jueces en lo criminal, a pesos 850 cada uno	"	5.950.—
Un juez correccional	"	850.—
Tres secretarios correccionales, que no cobren costas, a pesos 450 cada uno	"	1.350.—
Ocho secretarios en lo criminal, que no cobren costas (el de nueva creación para el Departamento del Sud), a pesos 450 cada uno.....	"	3.600.—
Tres oficiales para el juzgado correccional, a pesos 180 cada uno	"	540.—
Cinco escribientes para el juzgado correccional, a pesos 100 cada uno	"	500.—
Dos defensores de pobres y procesados, de la capital, a pesos 500 cada uno	"	1.000.—
Un defensor de pobres para el Departamento del Centro	"	500.—
Dos defensores de ausentes para el Departamento de la Capital, a pesos 500 cada uno..	"	1.000.—
Seis escribientes para los defensores de pobres y asesores de menores de los Departamentos, a pesos 100 cada uno	"	600.—
Para el juzgado del crimen del Departamento del Centro, para alquiler de casa	"	100.—
Para instalación del mismo, al año	"	1.000.—
Para gastos de oficina del agente fiscal y correccional	"	30.—

ITEM 35

Para útiles y composturas de las cárceles de La Plata, San Nicolás, Mercedes y Dolores, a pesos 30 cada uno	\$	120.—
---	----	-------

ITEM 36

Gastos del juzgado correccional	\$	100.—
---------------------------------------	----	-------

ITEM 37

Instituto de sordomudos

Un director	\$	250.—
Dos profesores de grado, a pesos 140 cada uno. ,,		280.—
Un alumno maestro habilitado	„	100.—
Un profesor de dibujo	„	60.—
Un ecónomo	„	120.—
Un celador	„	70.—
Un cocinero	„	50.—
Un ordenanza	„	40.—
Un mucamo	„	30.—
Para alimentación, aseo, vestuario, etc., etc., de los alumnos	„	500.—
Para alquiler de casa	„	150.—

ITEM 38

Gastos generales del Departamento de Gobierno

<i>Suprimido</i> : Becas para sordomudos, al año..	\$	13.000.—
--	----	----------

ITEM 47

Para publicaciones e impresiones, al año	\$	20.000.—
Para el maestro de ceremonias, al año	„	1.500.—

ITEM 53

Beneficencia pública

Sociedad de San Vicente de Paúl, de La Plata	\$	600.—
Sociedad Hermanas de los Pobres, de Luján..	„	300.—
Para el templo de Bahía Blanca, por una sola vez	„	3.000.—

Para el hospital de Magdalena	\$	300.—
Para el hospital del Azul	„	300.—
Para el hospital del Pilar	„	200.—
<i>Suprimido:</i> Para el hospital en construcción de San Pedro, por una solá vez	„	4.000.—
Para el hospital de Tres Arroyos, por una sola vez	„	3.000.—

Bibliotecas de Campaña

Para las de Bragado y Bahía Blanca, a pe- sos 100 cada una	\$	200.—
---	----	-------

Institutos

Instituto popular del Azul	\$	500.—
----------------------------------	----	-------

ITEM 60

Ministerio de Hacienda

Un oficial mayor	\$	500.—
Un oficial primerero	„	350.—

ITEM 63

Contaduría General

Un subcontador	\$	500.—
Un secretario de la Contaduría General	„	350.—

ITEM 64

Tesorería General

Un subtesorero	\$	500.—
<i>Suprimido:</i> Gastos menores	„	50.—
Para fallas	„	150.—

ITEM 65

Oficina de tierras públicas

Un oficial segundo	\$	200.—
--------------------------	----	-------

ITEM 67

Dirección General de Rentas

Un inspector fiscal de la Tablada de Matauza	\$	300.—
Un auxiliar del mismo	,,	150.—

ITEM 83

Ministerio de Obras Públicas

Un oficial mayor	\$	500.—
Un oficial primero	,,	350.—

ITEM 94

Escuela práctica de agricultura y ganadería en La Plata

Tres profesores agrónomos, a pesos 150. cada uno	\$	450.—
Para alimentación de alumnos y personal docente, vestuario, lavado, medicamentos, material, útiles, herramientas y gastos generales ..	,,	3.800.—

SECCIÓN ESTACIONES AGRÍCOLAS

Baradero

Para alimentación	\$	120.—
-------------------------	----	-------

Chivilcoy

Para alimentación	\$	120.—
-------------------------	----	-------

ITEM 96

Telégrafos

Cinco inspectores, a pesos 300 cada uno	\$	1.500.—
---	----	---------

Oficinas telegráficas de campaña

Diez guardahilos de primera clase, a pesos
 90 cada uno \$ 900.—

INCISO 3.º

Obras públicas

ITEM 103

Suprimido: Para contribuir a los gastos de
 construcción de los edificios públicos de Flo-
 rencio Varela \$ 10.000.—

Suprimido: Para compostura del camino de
 Lomas a Quilmes, conocido por la Cañada
 de Gainza „ 10.000.—

ITEM 118

A la Escuela de Artes y Oficios para alimen-
 tación de alumnos y personal docente, vestua-
 rio, lavado, medicamentos, material y útiles,
 combustible y herramientas, para los talleres,
 forrajes y gastos de secretaría, al año \$ 48.000.—

ITEM 119

Para terminar la cárcel de Mercedes, por una
 sola vez \$ 25.000.—

ITEM 120

Para el establecimiento de un taller de encu-
 dernación en la Biblioteca Pública de La Pla-
 ta, por una sola vez \$ 4.200.—

ART. 3.º — Las leyes de impuesto que se dicten para el año
 mil novecientos uno, continuarán rigiendo en mil novecientos dos,

hasta la sanción de las leyes correspondientes a este último, si no hubieren sido dictadas antes del primero de enero de dicho año.

ART. 4.º — Los directorios de los Bancos de la Provincia e Hipotecario quedan autorizados a suprimir del presupuesto los empleos que vaquen, por promoción, fallecimiento, renuncia o jubilación de los que actualmente los ocupan.

ART. 5.º — El Poder Ejecutivo podrá procurarse, por medio del crédito en plaza, o en los Bancos, las sumas necesarias para atender a los gastos de la Administración, dentro de los recursos del presupuesto. Los gastos se imputarán al presente artículo.

ART. 6.º — Quedan en vigencia durante el año mil novecientos uno, los presupuestos que han regido en el año mil novecientos para los Bancos de la Provincia e Hipotecario.

ART. 7.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la sala de sesiones de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos uno.

JOSÉ M. NIÑO.
Diego J. Arana.

MARIANO H. DE LA RUESTRA.
Ricardo M. García.

La Plata, febrero 6 de 1901.

Habiendo transcurrido los diez días establecidos por el artículo 104 de la Constitución, y siendo, por lo tanto, la presente, ley de la Provincia, comuníquese.

BERNARDO DE IRIGOYEN.
EMILIO CARRANZA.